

Anexo A. Cambios del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior durante el proceso de evaluación 2019-2020

El 2019 es el primer año de operación del programa, por lo que muchas de las áreas de oportunidad, debilidades y cuellos de botella identificados, corresponden al contexto observado en 2019 y no necesariamente corresponden a la operación en el 2020. En este sentido, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) ha señalado que, durante los últimos meses, se ha encontrado en un proceso permanente de aprendizaje y mejora que influirá en la actualización y modificación del programa para el 2020.

Uno de los mayores retos del programa fue iniciar su operación en un contexto institucional en transformación y sin reglas o lineamientos de operación.¹ A lo largo de este primer año de funcionamiento, se han ido estructurando y ordenando las actividades fundamentales. Si bien, ninguno de los dos aspectos mencionados corresponde a un cambio realizado directamente a partir de los resultados de la evaluación, cabe señalarlos como dos de los elementos principales que apoyan la consolidación del programa.

Por otro lado, a partir de las entrevistas al personal de la CNBBBJ y de la información y materiales compartidos, se identifican algunas modificaciones hechas, principalmente en la operación, que pudiesen estar vinculadas con los hallazgos de la evaluación. A continuación, se da cuenta de algunas de ellas.

- Ante la falta de claridad y difusión de la información:

Se prevé que las redes sociales sigan siendo el principal instrumento de comunicación a beneficiarios. De acuerdo con los testimonios del personal de la Dirección de Comunicación Social, a finales de 2019 se estaba desarrollando una campaña en video para dar cuenta de las experiencias de algunos becarios y de los operativos de entrega a lo largo del país. Asimismo, se trabaja en la elaboración de convenios con radios comunitarias y en guiones pertinentes para difundirlos por ese medio. En la información proporcionada por la CNBBBJ, se distinguieron un instructivo para el uso de redes sociales y un manual editorial que apoyarán el trabajo de difusión.

En este contexto y ante la necesidad explícita de información por parte de las distintas instancias y personas involucradas, hacia finales de 2019 la CNBBBJ diseñó y desarrolló distintas estrategias de comunicación. Para el caso de Beca Universal, su medio más utilizado es Facebook. En esa red social se han distinguido, en lo que va de 2020, mensajes más unificados y claros con respecto a los mensajes y datos precisos que buscan comunicar.

¹ El programa publicó el ACUERDO número 05/03/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2020, el 30 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

- Respecto al Sistema Institucional para la Reinscripción Electrónica (SIREL)

Se identificó la necesidad expuesta por las escuelas de incorporar una alternativa que permitiera que los y las estudiantes decidieran si quieren ser registradas o no. Algunas instituciones elaboraron por cuenta propia una “carta de renuncia”, aunque en últimas fechas, la CNBBBBJ estableció un formato oficial y permitió la captura de esta opción en el sistema.

Cabe destacar que, además, en el camino se fueron solventando algunos inconvenientes: se dio acceso al sistema a personal de las representaciones estatales y se les concedieron permisos de edición, se actualizaron las claves de acceso de los responsables de las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) y se incorporaron opciones que permitieran capturar con mayor precisión el estatus del estudiante (baja temporal, renuncia a beca, etc.).

También se formalizaron mecanismos de capacitación para las IEMS: se elaboró un manual del SIREL y se ofrecieron sesiones formativas bajo demanda. La CNBBBBJ también diseñó infografías, dípticos, tutoriales en video y manuales para explicar el uso del sistema, los pasos a seguir y los tiempos planeados para el registro, incluyendo la clarificación de procesos de carga masiva.

De manera específica, los representantes de los subsistemas pedían acceso al SIREL a través de un tablero de control para monitorear la actividad de sus planteles, un portal en donde fuera posible consultar las convocatorias, las fechas importantes y los resultados de cada periodo de selección, y capacitación para poder brindar apoyo al personal de las escuelas que lo necesitara. En las entrevistas más recientes, el personal de la CNBBBBJ comentó que las autoridades educativas ya contaban con acceso al SIREL y los permisos suficientes para consultar la información del registro agregada por plantel, aunque no se tuvo acceso al sistema ni más información al respecto.

- Sobre medios de pago

Durante febrero y marzo de 2020 se identificaron *spots* de radio donde un supermercado ofrecía la posibilidad de cobrar la orden de pago sin comisiones y sin obligaciones de compras en el establecimiento, por lo que este canal representaría una adición a los ya establecidos, facilitando el acceso a estudiantes que radican en localidades donde no hay Telecom o Banco Azteca. Adicionalmente, la Cámara de Diputados avaló la minuta del Senado que contenía las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y el Código Civil Federal que permite a jóvenes menores de edad, entre 15 a 17 años, abrir cuentas bancarias de ahorro con el fin de recibir recursos de programas sociales. Por lo tanto, se prevén modificaciones a los procesos de entrega de medios de pago y registro de estudiantes, y que la dispersión de recursos se haga de forma electrónica. No obstante, durante 2020 no se identifica más información sobre estos temas.

- Sobre calendarios de operación

Los tiempos de vigencia de los operativos han sido el desafío más grande. Hasta el cierre del trabajo de campo, no hubo periodos de entrega definidos con anticipación ni calendarizados oportunamente. Es comprensible en tanto la operación se ha ido ajustando conforme a la actualización de los recursos presupuestarios disponibles y la información recogida sobre los estudiantes. Sin embargo, la necesidad de entregar los medios a tiempo, con recortes de personal y tratando de empatar los tiempos de la administración pública con los calendarios escolares, someten a las representaciones estatales a periodos extendidos de trabajo. En semanas recientes se han identificado mensajes en las redes sociales oficiales del programa donde se comunica el calendario entrega de medios de pago por institución y otras fechas importantes.

- Sobre la validación de los estudiantes registrados

Ante la sugerencia de corroborar la permanencia de los estudiantes hecha en entregables anteriores, la CNBBBBJ respondió: “Se está buscando implementar la verificación semestral de la permanencia escolar. Tener un seguimiento a menor plazo, como bimestral, tendrá que gestionarse con los subsistemas y no es una labor sencilla, pero está dentro de la lista de actividades a realizar en el corto o mediano plazo. La reinscripción ya implica un tipo de permanencia y avance entre grados.”

- Sobre el documento Diagnóstico

Los cambios entre la primera y la última versión disponible del Diagnóstico son perceptibles. La CNBBBBJ presenta una versión en noviembre de 2019 que sigue el estándar de CONEVAL e incorpora información sobre los procesos, incluso ejemplificando la selección de planteles con base en los criterios de priorización y los datos disponibles de la Secretaría de Educación Pública. Además, se especificaron los derechos y obligaciones de los becarios, así como las causas de cancelación y suspensión de las becas.

- Sobre los criterios de priorización:

Durante el trabajo de campo, y en los propios operativos de la CNBBBBJ, se identificaron escuelas con Clave de Centro de Trabajo de institución privada pero que, en realidad, son escuelas comunitarias marginadas, que muchas veces sirven de internado a sus estudiantes. La primera definición de los criterios de priorización dejaba estas instituciones fuera del beneficio de la beca siendo que, en muchas ocasiones, sus estudiantes forman parte de una población en situación de vulnerabilidad. La nueva definición de los criterios de priorización presentados en el Diagnóstico de noviembre 2019 reconoce esta posibilidad y da cabida a instituciones privadas que se encuentran en localidades o municipios indígenas, con alto grado de marginación o con altos índices de violencia.